



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 03094/2022

VISTO:

- 1.- La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **Servicio de Transporte Michael Andrés Vadel Garay E.I.R.L.**, Rut N° **77.299.747-7**
- 2.- La presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
- 4.- Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde Don Justo Zuleta Santander.
- 5.- Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgüe Malgüe.
- 6.- Decreto Exento N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
- 7.- Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancia del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- 8.- Decreto Exento N°160 de fecha 27 enero de 2022, en donde establece la Subrogancia del cargo Secretario Municipal en caso de ausencia, licencia Médica, feriado legal o impedimento del ejercicio del cargo por parte de su Titular a Natalia Henríquez Díaz.
- 9.- Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 10.- Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
- 11.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales, en específico el Artículo N°6 en materia de Subrogancia que opera por el solo Ley en ausencia de los titulares y Subrogantes designados por Decreto Alcaldicio de los Cargos de Alcalde y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, los cuales son solicitados y acreditados por la Unidad de Rentas y Patentes Municipales.
- 2.- El Pase de Obras, el cual indica lo siguiente: La propiedad cuenta con recepción definitiva regularizada N°011/2020 de fecha 11-02-2020 que aprueba tres locales comerciales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

- **Rol N°: 21876**
- **Actividad Económica:** Actividad Terciaria
- **Código Actividad:** 492290 - 791100
- **Clasificación:** Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre N.C.P. - Actividades de Agencias de Viajes
- **Tipo de establecimiento:** Casa Matriz
- **Nombre de Fantasía:** "Ayllu Atacama".
- **Dirección Comercial:** Toconao N°435 A – Local 2
- **Nombre del Contribuyente:** Servicio de Transporte Michael Andrés Vadel Garay E.I.R.L
- **Rut:** 77.299.747-7
- **Fecha de Solicitud:** 15-09-2022
- **Otorgación N°:** 21876
- **Rol Avalúo:** 3471-5
- **Propaganda (Letrero):** 1.13 M2 (75 Cms X 1.50 Mts)

- 2.- La Unidad de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
- 6.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldo	Digital	Ver		
Certificado Estatuto Act	Digital	Ver		
Certificado de Vigencia	Digital	Ver		
situación tributaria	Digital	Ver		

JZS/CRD/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

YUREMA QUIÑONES HUACA funcionario (s) área de rentas
 MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal
 CAMILO ENCINA FIGUEROA jefe de unidad unidad inspección municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20647500&hash=43575>